

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 6 de noviembre de 2017, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Almería, dimanante de autos núm. 1370/2016. (PP. 372/2018).

NIG: 0401342C20160010998.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1370/2016. Negociado: 2R.

Sobre: Obligaciones: otras cuestiones.

De: Caixabank, S.A.

Procuradora Sra.: Elena Medina Cuadros.

Letrado Sr.: Juan José García García.

Contra Don Antonio Blanes Fresneda.

E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 1370/2016 seguido a instancia de Caixabank, S.A., frente a Antonio Blanes Fresneda se ha dictado sentencia la cual se encuentra a disposición del demandado rebelde en la Secretaría de este Juzgado.

Y encontrándose dicho demandado, Antonio Blanes Fresneda, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Almería, a seis de noviembre de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»